

MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2020.-

Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de equipamiento, con las características que se detallan a continuación:

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	1	U	Camión usado, modelo 2010 en adelante, chasis sin caja para montar tanque de riego, potencia mínima requerida 170CV, cilindrada mínima 4.200 cm ³ , motor diesel, con capacidad de hasta 9.000 Kgs. de carga.

IMPORTANTE: El vendedor deberá ofrecer garantía de seis meses en relación al estado del motor, chasis y estructura de la unidad y permitir antes de la adjudicación la inspección de la unidad por parte del municipio.

Cotizar propuesta económica escrita en sobre cerrado conforme lo establece el pliego de condiciones generales, y en formato digital (WORD o EXCEL) en CD o PENDRIVE.-

ARTICULO 2º PRESUPUESTO OFICIAL.-

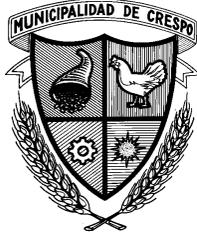
El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de UN MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 24 de AGOSTO de 2020 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar por Ítem en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la UNIDAD objeto de la presente Licitación deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación. Asimismo deberá entregar toda la documentación registral de la unidad adjudicada.

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de la presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción del bien adquirido.

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Certificado de libre deuda para proveedores del estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP según Resolución General N° 4164 y copia de la documentación registral de la unidad (Cedula verde y Titulo automotor).-